

CIRCULAR OTH - 001 - 2018

PARA: TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS AL HOSPITAL AFILIADOS A LA EPS MEDIMAS

DE: OFICINA TALENTO HUMANO

ASUNTO: ASIGNACION ASESOR COMERCIAL EPS MEDIMAS

FECHA: 12 de enero de 2018

La EPS MEDIMAS, coloca a disposición de todos los colaboradores de la Institución un Asesor comercial para gestionar las soluciones a sus necesidades de manera integral, relacionada con información, trámites y actividades propias de afiliación, reingresos, novedades, inclusión de beneficiarios y demás aspectos inherentes al servicio de la EPS MEDIMAS.

Se pueden dirigir a la señora ANA YICELA YASNO ANGEL, al celular 3132801541, persona autorizada por la EPS, para atender sus inquietudes.

Es de aclarar que no le estará permitido recibir de terceros dinero o compensación de cualquier tipo, por ningún concepto, firmar formularios de inscripción de afiliados y novedades.



RAFAEL LUNAJOYAS
Jefe Oficina Talento Humano

Anexo: Comunicado EPS MEDIMAS

Elaboró: Mayerly Puyo Yasno
Cargo: Auxiliar Administrativo



No. Rad: G12018000014
Fecha: 2018/01/12 10:00:00
U. Admin: GESTION AMBIENTE FISICO



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE PADUA

Gestión
Documental

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

Dirección: Carrera 2 E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Página Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co



Neiva, 10 de enero de 2018

Señores
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
La plata - Huila

Asunto: Asignación de Asesor Comercial

Para **Medimás EPS**, es muy grato saludarle y agradecer el apoyo y la confianza que su compañía ha depositado en nosotros.

En esta oportunidad queremos informar que a partir de la fecha, el Asesor (a) Comercial **ANA YICELA YASNO ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía 55131151, teléfono 3132801541, seguirá gestionando sus necesidades de manera integral para la EPS, en todo lo relacionado con:

Información, trámites y actividades propias de **Afiliaciones, Reingresos, Novedades, Inclusiones de Beneficiarios** y demás aspectos inherentes al servicio de nuestra compañía.

Por otra parte confirmar que no le estará permitido:

Recibir de terceros dinero o compensación de cualquier tipo, por ningún concepto, firmar Formularios de Inscripción de Afiliados y Novedades, de igual manera recordamos que según el decreto 0019 de la ley anti trámites, el cual establece que el trámite de prestaciones económicas corresponde únicamente al empleador.

Con este apoyo esperamos afianzar nuestra relación comercial con la compañía que usted representa y facilitar todos los procesos cumpliendo con la política de atención comercial y de afiliación establecida por la EPS y la normatividad vigente.

Cualquier inquietud que se genere con respecto a nuestra gestión comercial, agradezco comunicarla al señor (a) **CARLOS ANDRÉS MENDIETA ROMERO** Director Comercial, al teléfono **3017560683** o al correo electrónico: **dircomercialhuila@efectiva.com.co**

Cordialmente,


CARLOS ANDRÉS MENDIETA ROMERO
Director Comercial Medimás EPS
Regional Huila

